



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Busturia**

**Edicto sobre información pública del Plan Especial de Ordenación Urbana de la U.E.D. «Zubiondo».**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de 17 de junio de 2020 se acordó la aprobación inicial y el sometimiento a información pública del Plan Especial de Ordenación Urbana de la Unidad de Ejecución Directa «Zubiondo», por el plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de Bizkaia», web municipal y en uno de los periódicos de mayor difusión del Territorio Histórico, y a contar a partir de la última publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 95.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

En Busturia, a 23 de julio de 2020.—El Alcalde, Aitor Aretxaga Telletxea